



Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Rodenas Cañadas
Presidente Confederación Hidrográfica del Segura.
Plaza de Fontes nº 1
30.001 - Murcia -

Nº Ref: EX2014/38
5/2015/2122



Cartagena, a 30 de marzo de 2.015

Asunto: Comentarios al documento del Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura correspondiente al período 2015-2021

Adjunto le remitimos informe elaborado por la empresa HIDROGEO, la cual realiza la gestión del ciclo integral del agua en este municipio, con las aportaciones y comentarios realizados al "Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura" correspondiente al período 2015-2021, conforme a lo establecido en los artículos 13.3 y 14.3 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, dentro del período de consulta pública estipulado.

El Concejal Delegado
de
Urbanismo e Infraestructuras



Fdo: Francisco José Espejo García

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA - Entrada Nº. 201500004725 08/04/2015 10:03:19

**COMENTARIOS AL PROYECTO DE PLAN DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
CARTAGENA**

INDICE

1. ANTECEDENTES	3
2. CONTENIDO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN (P.G.R.I.).....	4
3. ESTUDIO DE LAS ZONAS INUNDABLES	7
4. CONCLUSIONES.....	10
ANEXO 1: COMENTARIOS AL DOCUMENTO DE TEMAS IMPORTANTES DE LA PH 2015-2021	12
ANEJO 2 – PROGRAMA DE MEDIDAS	22

ANEXO 1: COMENTARIOS AL DOCUMENTO DE TEMAS IMPORTANTES DE LA
PH 2015-2021

ASUNTO: INFORME DE ALEGACIONES PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL SEGURA 2015/2021

Contenido

<u>1.- ANTECEDENTES</u>	14
<u>1.1- El Programa de Medidas 2009/2027</u>	14
<u>1.2.-El Esquema Provisional de Temas Importantes 2015/2021</u>	14
<u>2.-OBJETO DEL PRESENTE INFORME</u>	15
<u>3.-CONCLUSIONES RESPECTO AL PROGRAMA DE MEDIDAS</u>	15
<u>3.1-Listado de medidas que afectan al T.M. de Cartagena</u>	15
<u>3.2.-Medidas de depuración</u>	19
<u>3.2.1.- Respecto a los límites establecidos</u>	19
<u>3.2.2.- Posibles medidas a añadir al Programa de Medidas</u>	20
<u>3.3.- Medidas de abastecimiento</u>	20
<u>3.4.- Medidas de saneamiento</u>	20
<u>3.5.- Medidas de drenaje de aguas pluviales y protección frente a avenidas</u>	20
<u>4.- Conclusiones respecto al Esquema Provisional de Temas Importantes</u>	20
<u>4.1.- Temas considerados en Cartagena</u>	20
<u>4.2.- Tema adicional: vertidos a cauce público</u>	21
<u>Anexo I: Fichas de las medidas relativas a Cartagena 2009/2027</u>	
<u>Anexo II: Plano de medidas</u>	
<u>Anexo III: Fichas de los Temas Importantes en Cartagena</u>	

1.- ANTECEDENTES

El proceso de aprobación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura 2015/2021, contempla un plazo para que las partes interesadas puedan realizar alegaciones al documento previo del Plan. Este plazo acaba en junio de 2014.

1.1- El Programa de Medidas 2009/2027

Dentro del Plan 2009-2015, el Anejo 10 establece el Programa de Medidas. El Programa de Medidas es un elemento clave del Plan Hidrológico. En él se plasman los resultados obtenidos en el proceso de planificación, así como las decisiones y acuerdos adoptados

Describe las medidas que se adoptan para alcanzar los objetivos de la planificación hidrológica, a saber:

- Conseguir el buen estado y la protección del dominio público hidráulico
- Satisfacción de las demandas de agua
- Conseguir el equilibrio y la armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales.

El programa de medidas está concebido para alcanzar los objetivos medioambientales, definidos en el Plan Hidrológico. Contiene asimismo las medidas consideradas para la protección contra los fenómenos meteorológicos extremos y la mitigación de sus efectos.

El Programa de Medidas se limita a las actuaciones que se puedan proponer desde el ámbito competencial de la Administración General del Estado (AGE en adelante), CCAA y administraciones Locales en el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Segura. Fundamentalmente se incluyen las que corresponden a la propia AGE o bien de manera conjunta entre la AGE y las CCAA por formar parte de Planes y Programas ya aprobados o en vías de negociación, por lo que el programa es de carácter preliminar y no vinculante.

1.2.-El Esquema Provisional de Temas Importantes 2015/2021

El procedimiento de elaboración de los planes hidrológicos ha de seguir una serie de pasos establecidos por disposiciones normativas. Uno de los elementos importantes en el proceso de planificación, tal y como éste se contempla desde la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea (DMA), es la elaboración de un Esquema de Temas Importantes de la Demarcación (en adelante ETI), cuyo documento provisional correspondiente al ciclo de planificación 2015-2021 ya se ha publicado.

Así, un primer objetivo del ETI 2015/21 es la identificación, definición y valoración de los principales problemas actuales y previsibles de la demarcación relacionados con el agua que impiden el logro de los objetivos de la planificación hidrológica.

Tras la identificación de los temas importantes, el ETI 2015/21 debe plantear y valorar las posibles alternativas de actuación para solucionar los problemas existentes, en lo que representa uno de sus objetivos esenciales.

2.-OBJETO DEL PRESENTE INFORME

En este contexto, y revisados los documentos preliminares del Plan, por parte de HIDROGEA se ha procedido a elaborar el presente informe para trasladar las conclusiones que se han extraído del mencionado Programa de Medidas, en lo que concierne al Término Municipal de Cartagena.

3.-CONCLUSIONES RESPECTO AL PROGRAMA DE MEDIDAS

3.1-Listado de medidas que afectan al T.M. de Cartagena

Se adjunta una tabla con las medidas previstas para el T.M. de Cartagena, indicando el horizonte de ejecución previsto, el grupo de actuación al que se refiere, la descripción de la actuación y observaciones respecto a las mismas.

HORIZONTE	GRUPO	NºMED	ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
2009-2011	Snto y Depur	1145	Adecuación del aliviadero de la EDAR de la Aljora. T.M. Cartagena.	Ejecutado
2012-2015	Snto y Depur	554	Protección del Mar Menor. Depósito de Tormentas Estrella de Mar y conducciones (Cartagena)	Se requiere ampliar información.
2012-2015	Snto y Depur	762	Interceptor de las aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena	ACUAMED - Obra en fase final.
2012-2015	Snto y Depur	1146	Sustitución de fosa séptica por EBAR e impulsión en San Mateo, Molinos Martagones. T.M. Cartagena.	Ejecutado
2012-2015	Snto y Depur	1147	Interceptor de aguas residuales en polígono industrial Cabezo Beaza (EBAR Berlín). T.M. Cartagena.	Proyecto en supervisión por DGA
2012-2015	Snto y Depur	1148	Nueva impulsión de residuales a Barrio Peral desde EBAR Severo Ochoa y prolongación de interceptor de residuales en Ronda Unión. T.M. Cartagena	En licitación por DGA

2012-2015	Snto y Depur	1149	Interceptor de residuales en C/Salamanca. T.M. Cartagena.	Proyecto redactado
2012-2015	Snto y Depur	1150	Protección del Mar Menor. Depósito de Tormentas Los Urrutias y conducciones (Cartagena).	Próxima licitación por DGA
2012-2015	Snto y Depur	1166	Colector Los Camachos a EDAR.	Ejecutado
2016-2021	Snto y Depur	375	Aliviadero Isla Plana	Dudas a si se refiere al colector de salida de la EDAR (reparación) para asegurar que llega al punto de vertido autorizado o un aliviadero de saneamiento. 7.770.097 €. Actuación PNCA.
2016-2021	Snto y Depur	414	EDAR Beal. Nueva EDAR	Se requiere ampliar información.
2016-2021	Snto y Depur	422	EDAR Cabezo Beaza. Ampliación prevista. Implantación de tratamiento terciario de regeneración para la reutilización de sus aguas y adecuación al RD 1620/2007.	26.125.592 €. Adecuación al 1620/2007. No ejecutado. Conjuntamente con ESAMUR y PNCA. Reutilización de aguas.
2016-2021	Snto y Depur	528	Tanque de tormenta EDAR Albuñón	Se requiere ampliar información.
2016-2021	Snto y Depur	533	Tanque de tormenta EDAR Afamaría	Se requiere ampliar información.
2016-2021	Snto y Depur	536	Tanque de tormenta EDAR Beal-Llano de Beal-El Estrecho de San Ginés	Se requiere ampliar información.
2016-2021	Snto y Depur	545	Tanque de tormenta EDAR La Puebla	Se requiere ampliar información.
2016-2021	Snto y Depur	552	Tanque de tormenta EDAR Los Belones	Se requiere ampliar información.
2016-2021	Snto y Depur	553	Protección del Mar Menor. Depósito de Tormentas Los Nietos y conducciones (Cartagena)	Se requiere ampliar información.
2016-2021	Snto y Depur	555	Protección del Mar Menor. Depósito de Tormentas Mar de Cristal y conducciones	Sin iniciar.

			(Cartagena)	
2016-2021	Snto y Depur	560	Protección del Mar Menor. Depósitos de Tormentas Playa Honda, Playa Paraíso y conducciones (Cartagena)	Sin iniciar.
2016-2021	Snto y Depur	561	Tanque de tormenta EDAR Pozo Estrecho	Se requiere ampliar información.
2016-2021	Snto y Depur	1221	Colectores generales de Los Beatos, T.M. Cartagena.	Sin iniciar.
2016-2021	Snto y Depur	1222	Protección del Mar Menor. Depósito de tormentas La Gola y conducciones (Cartagena).	Sin iniciar.
2016-2021	Snto y Depur	1223	Protección del Mar Menor. Depósito de tormentas El Carmolí y conducciones (Cartagena).	Se requiere ampliar información.
2016-2021	Snto y Depur	1224	Conexión del bombeo de Plaza de España con el del Barrio de La Concepción y nueva impulsión. T.M. Cartagena.	Estudio preliminar realizado.
2016-2021	Snto y Depur	1225	Interceptor de residuales de los colectores de Alameda de San Antón y Alfonso X El Sabio, hasta Estación de Bombeo del Barrio de La Concepción. T.M. Cartagena.	Estudio preliminar realizado.
2016-2021	Snto y Depur	1226	Protección del Mar Menor. Depósito de tormentas de Cubanitos y conducciones (Cartagena).	Aconsejable trasladar a 2012-2015 por ser prioritaria por el volumen trasegado por esas EBARs.
2016-2021	Snto y Depur	1227	Colectores generales de Tentegorra. T.M. de Cartagena.	Proyecto en supervisión por DGA.
2016-2021	Snto y Depur	1228	Tanques de tormentas en La Manga en zona de bombeos de Entremares, Los Méjico y Galúa. T.M. Cartagena.	Sin iniciar.

2016-2021	Snto Depur	y	1229	Colectores generales de Tallante. T.M. Cartagena.	Proyecto en redacción.
2016-2021	Snto Depur	y	1231	Tanques de tormentas en La Manga. Zona impulsión Cubanitos y zona elevación de La Gola. T.M. Cartagena.	Aconsejable trasladar a 2012-2015 por ser prioritaria por el volumen trasegado por esas EBARs.
2016-2021	Snto Depur	y	1232	Colectores Zona Oeste, en las pedanías de Cuesta Blanca, San isidro, Pozo de Los Palos y La Guia. T.M. Cartagena.	Proyecto en redacción. Depende de la impulsión de la Aljorra (1233).
2016-2021	Snto Depur	y	1233	Impulsión de aguas residuales de los barrios Norte, hasta EDAR de la Aljorra. T.M. Cartagena.	Proyecto en redacción.
2022-2027	Snto Depur	y	1260	Medidas de prevención de la generación de sulfhídrico en la impulsión de la EBAR Barrio del Peral. T.M. Cartagena.	Sin especificar el método de prevención (Cloruro Férrico, Nitratos, pantallas...etc)
2022-2027	Snto Depur	y	1261	Nuevo colector de residuales, Alumbres. Vista Alegre. T.M. Cartagena.	Sin iniciar.
2022-2027	Snto Depur	y	1262	Nuevo colector de residuales de Canteras. T.M. Cartagena.	Sin iniciar.
2022-2027	Snto Depur	y	1263	Nuevo colector de residuales de Los Molinos. Marfagones. T.M. Cartagena.	Sin iniciar.
2022-2027	Snto Depur	y	1264	Tanque de tormentas en Isla Plana. T.M. Cartagena.	Se requiere ampliar información.
2022-2027	Snto Depur	y	1265	Tanque de tormentas en La Azohía. T.M. Cartagena.	Se requiere ampliar información.
2022-2027	Snto Depur	y	1266	Tanque de tormentas en la EBAR n°3 previa a la EDAR de Isla Plana y La Azohía. T.M. Cartagena	Presuntamente es el EBAR de El Cañar. Este EBAR tiene el aliviadero cerrado e inutilizado.
2022-2027	Snto Depur	y	1267	Ampliación del colector de alumbres Vista Alegre, Roche y Media Legua. T.M. Cartagena.	Sin iniciar.

3.2.-Medidas de depuración

3.2.1.- Respecto a los límites establecidos

Para el caso del Amonio, sería conveniente modificar los límites de vertido (se marca un límite de amonio <1mg/l).

Para el caso del fósforo, las EDAR de la Zona Este no vierten a ninguno de los cauces señalados en el plan hidrológico.

Las EDAR's de la Zona Este no vierten a ninguno de los cauces señalados en el plan hidrológico.

3.2.2.- Posibles medidas a añadir al Programa de Medidas

MEDIDA	INSTALACIÓN	ACTUACIÓN	ALEGACIONES
-	EDAR	Proyecto y Ejecución de colector desde EDAR Cabezo Beaza al Punto de Vertido Autorizado (Rambla del Hondón) como punto de vertido alternativo de las aguas depuradas	Incluir Actuación en el PHD 2016-2021 Disponemos del Proyecto (Tysa) y está en revisión
-	EDAR	Ampliación de pretratamiento EDAR Cabezo Beaza	Incluir Actuación en el PHD 2016-2021

3.3.- Medidas de abastecimiento

En el T.M. existen zonas sin red de abastecimiento. De ellas, se proponen dos para ser incluidas en el Programa de Medidas:

- Abastecimiento al Campillo de Adentro
- Abastecimiento a Las Cobaticas y Las Jordanas

3.4.- Medidas de saneamiento

De las zonas que no disponen de saneamiento en la actualidad, se debería incluir la previsión de dotar de alcantarillado a la zona de Galifa – Ei Portús, actualmente sin saneamiento por los problemas derivados de la orografía.

3.5.- Medidas de drenaje de aguas pluviales y protección frente a avenidas

Se propone la inclusión de las siguientes medidas:

- Eliminación de los estrangulamientos de pasos de Ramblas por cruce de carreteras de cierta intensidad de tráfico, en especial la N-332 a la altura de KIA y Ctra. de Canteras frente Hospital Naval.
- Nuevo bombeo en el “Camino del Sifón” para recoger las aguas excedentes de Santa Ana y otras diputaciones e impulsarlas a la EDAR CABEZO BEAZA, a la vez que se aumenta la capacidad del pantano de Santa Ana. Actualmente, estos excedentes inundan la zona del bombeo actual.
- Tanques de Tormentas de Mandarache y Carmen Conde para prevenir descargas de sistemas unitarios a la dársena de Cartagena.

4.- Conclusiones respecto al Esquema Provisional de Temas Importantes

4.1.- Temas considerados en Cartagena

Los temas importantes recogidos que afectan específicamente al T.M. de Cartagena son:

- 06 Eutrofización de la masa de agua del Mar Menor, declarada sensible;
- 07 Contaminación por nitratos y plaguicidas, disminución de la calidad físico-química en el Campo de Cartagena. Afección al Mar Menor
- 40 Contaminación en la Bahía de Escombreras
- 41 Contaminación de la Dársena de Cartagena

Mientras que los temas importantes relativos al Mar Menor llevan asociada la construcción de tanques de tormenta en el Programa de Medidas, los de la Bahía de Escombreras y la Dársena de Escombreras están asociados a temas de navegación y vertidos industriales.

4.2.- Tema adicional: vertidos a cauce público

El Real Decreto RD1290/2012 modifica el Reglamento de DPH (RD849/1986 y RD509/1996). En uno de sus apartados, Regula el vertido de los aliviaderos en tiempo de lluvias. Trata de **“limitar la contaminación producida por los desbordamientos de los sistemas de saneamiento en lluvias, teniendo en cuenta que en la práctica no es posible construir los sistemas de colectores y las instalaciones de tratamiento de manera que se puedan someter a tratamiento la totalidad de las aguas residuales en circunstancias tales como lluvias torrenciales inusuales.”**

Para cumplir los requisitos, se obliga a cumplir:

- **Inventario de Puntos de Desbordamiento, antes del 31-12-14** (en coordenadas ETRS89) *“Los titulares de vertidos industriales y de vertidos urbanos de más de 2.000 habitantes equivalentes, cuyos sistemas de saneamiento originen desbordamientos en episodios de lluvia, deberán presentar a los Organismos de cuenca una relación de los puntos de desbordamiento antes de 31 de diciembre de 2.014”*.
- **Solicitudes de Autorización de Vertidos antes del 31-12-15**, para los puntos de desbordamiento actuales. Para las solicitudes que se presenten a partir de esa fecha, serán más complejos el trámite, la información requerida y las exigencias. En la actualidad, está en aprobación el modelo de solicitudes de autorización de vertidos.
- **Las Autorizaciones de Vertidos** contendrán unos condicionantes. Posteriormente, nos darán 4 años (hasta 31-12-19) para **reducir la contaminación** a través de retención de sólidos y flotantes. Retener las primeras aguas.
- Se pedirán elementos de control de **número de aliviados, caudales vertidos y calidad de las aguas vertidas**. Se trata de regular tanto el número de episodios como la cantidad de carga contaminante.
- Se deberá **pagar un Canon por esos vertidos**.

Es por ello que consideramos que se debe proponer como tema importante la implantación de medidas para mitigar y controlar los vertidos de redes urbanas a cauce público.